MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS

CONTRATO N°08/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Y LA EMPRESA MEZA CONSTRUCCIONES CON RUC.:2650629-7 DEL SR. CESAR RODOLFO MEZA RECALDEZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EN CALLE DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO DE SAN LÁZARO" - ID N° 430.252.

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO**, representada en este acto por la señora Intendenta Municipal **JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.344.669, y refrendada por la Secretaria General de la Administración Municipal **ABG. GRISELDA ROCIO FRANCO**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.273.657, ambos con domicilio laboral en la Avda. Rio Apa y 13 de Junio de la Localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **MEZA CONSTRUCCIONES**, con RUC. 2650629-7, domiciliada en la Avda. Cap. Bozano y José I. Iturbe – Vallemí – Dpto. Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. Cesar Rodolfo Meza Recaldez con C.I.N° 2.650.629**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de pavimento de hormigón en calle de acceso al Polideportivo de San Lázaro".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°430.252.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°07/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de San Lázaro, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°349/2023.**

MEZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2650629 - 7

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construccion de pavimento de hormigon en calle de acceso al Polideportivo de San Lazaro con ID: 430252

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	851	3.000	2.553.000
3	72141102-001	Perfilado de Terreno	Metros cuadrados	851	9.000	7.659.000
4	72141103-001	Construccion de pavimento rigido de H° simple de promedio 13,5 cmts, fck 180kg/cmt2, ancho 7,40 mts, según plano de detalle	Metros cuadrados	851	178.000	151.478.000
5	72131601-013	Limpieza y retiro de tierra y escombros	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	167.190.000

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs 167.190.000 (guaraníes ciento sesenta y siete millones ciento noventa mil).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en la calle frente al polideportivo de la Ciudad de San Lázaro. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días corridos, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días corridos desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de San Lázaro.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MEZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2650629 - 7

Abg. Griselda Rocio Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General
Municipalidad de San Lázaro

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendente
Municipalidad de San Lázaro

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **160 días** posteriores a la recepción definitiva de obras.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,5 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de pavimento de hormigón en calle de acceso al Polideportivo de San Lázaro".-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lázaro, República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año 2023.

Abg. Griselda Rocío Franco
Secretaria General

Joaquina Azuaga Ramírez
Intendenta Municipal

Cesar Rodolfo Meza Recaldez
Contratista
MEZA CONSTRUCCIONES
RUC: 2650629 - 7